



Ayuntamiento de OYÓN-OION

OYÓN-OIONgo Udala

Proceso para constituir una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente las necesidades de personal administrativo

Acta de sesión del Tribunal calificador.

- Lugar: Gazteluku – antigua Casa sindical = 01320 Oyón-Oion.
- Fecha: 26 de octubre de 2021, martes
- Hora de inicio: 09:20 h.
- Asistentes:
 - Javier Ramos Muruaga, funcionario de Diputación Foral de Álava.
 - Lucía Amelibia Martínez de Aguillo, funcionaria del Ayuntamiento de Laguardia.
 - María Jesús Mansilla Delgado, funcionaria del Ayuntamiento de Oyón-Oion.
 - Alfredo S. Sastre de Abajo, funcionario del Ayuntamiento de Oyón-Oion.

La sesión ha sido convocada con la antelación reglamentaria y con arreglo a siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Cuestiones sobre logística en la celebración de los ejercicios.
3. Corrección del primer ejercicio.
4. Corrección del segundo ejercicio.
5. Superación de la fase selectiva.
6. Evaluación de méritos aportados

Preside la sesión Javier Ramos Muruaga.

Asiste a la sesión como secretario, con voz y sin voto: Alfredo S. Sastre de Abajo.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Cuestiones sobre logística en la celebración de los ejercicios.

Los cuestionarios han sido entregados por el IVAP al sr. Ramos Muruaga en una caja cerrada. La caja se desprecinta en la sala en la que se desarrollará la prueba y en presencia de los aspirantes. Se informa de la existencia de una persona candidata que ha solicitado adaptación de tiempos. Se dan instrucciones a las personas aspirantes y a las 9:33 da comienzo el primer ejercicio.

De los 53 aspirantes admitidos se han presentado 23 al primer y segundo ejercicio.

Se suspende la sesión del tribunal hasta tanto no se hayan desarrollado los dos ejercicios. El segundo ejercicio se desarrolla una vez ha concluido el primer ejercicio y después de una pequeña pausa. El segundo ejercicio concluye a las 12:33.

A las 12 h 40 se reanuda la sesión del tribunal y se procede a la corrección.

Corrección del primer ejercicio.

El primer ejercicio consta de 40 preguntas que se puedan contestar en un máximo de 50 minutos y 4 preguntas de reserva (10 %), el cuestionario se presentará en dos formatos A y B (que se integrará por las mismas preguntas) pero colocadas en distinto orden de manera que las personas candidatas no puedan copiarse).

La fórmula utilizada para penalizar las respuestas incorrectas es $P = A - [E / (N - 1)]$ siendo P la puntuación final del cuestionario, A el número de aciertos, E el número de errores y N el número de alternativas. Así pues, las preguntas no contestadas puntúan 0 (cero).

Se procede a la corrección del primer ejercicio con el siguiente resultado. Se valora sobre un máximo de 40 puntos

Resultados de la corrección del primer ejercicio.

DNI	Modelo Examen A/B	1ª Prueba
16571905Z	A	28,6666667
16595389S	A	26,3333333
16592175K	A	23
72314160K	B	19,6666667
16289598D	B	16,3333333
72728688C	A	16
72739725V	A	15
72747976B	A	14,6666667
16294068V	A	13,3333333
72722935V	A	12,6666667
72742215T	A	11,6666667
71344709C	B	10,3333333
16552955Q	B	10
72757052W	B	9,3333333
16561185N	B	8,6666667
16030920N	A	8
45919216S	B	7,6666667
44679007N	B	6,6666667
58006177Q	B	6
16588242K	A	6
16604827T	A	6
18595059L	A	5
16619894W	A	3,3333333

Corrección del segundo ejercicio.

El segundo ejercicio consiste en resolver dos supuestos prácticos que ha aportado el IVAP, relacionados con las materias del temario específico de la convocatoria y con las funciones del puesto. Se valora sobre un máximo de 20 puntos.

Resultados de la corrección del segundo ejercicio (ver pág. Siguiendo).

DNI	2ª Prueba
16571905Z	11
16619894W	5,5
72314160K	3
16595389S	2
16592175K	2
72739725V	2
72747976B	2
45919216S	2
44679007N	2
58006177Q	2
16289598D	0
72728688C	0
16294068V	0
72742215T	0
71344709C	0
72757052W	0
16561185N	0
16030920N	0
16588242K	0
16604827T	0
18595059L	0
16552955Q	abandona
72722935V	abandona

Superación de la fase selectiva

Superan la fase selectiva las que hayan obtenido 10 puntos sobre los 60 puntos de esta fase.

DNI	1er ejercicio	2º ejercicio	Calificacion ejercicios
16571905Z	28,6666667	11	39,66666667
16595389S	26,3333333	2	28,33333333
16592175K	23	2	25
72314160K	19,6666667	3	22,66666667
72739725V	15	2	17
72747976B	14,6666667	2	16,66666667
16289598D	16,3333333	0	16,33333333
72728688C	16	0	16
16294068V	13,3333333	0	13,33333333
72742215T	11,6666667	0	11,66666667
71344709C	10,3333333	0	10,33333333

Las personas aspirantes 16552955Q y 72722935V abandonan la prueba.

Se establece un plazo de 3 días hábiles para la revisión de los exámenes, y un plazo subsiguiente de reclamaciones de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo para la revisión del examen.

Plazo para la revisión del examen hasta el 5 de noviembre de 2021 a las 13:00.

Plazo de reclamaciones hasta el 10 de noviembre de 2021 a las 13:00.

Evaluación de méritos aportados

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles para que las personas que hayan superado la fase 1ª acrediten los méritos alegados en la solicitud. únicamente se valorarán los méritos.

Sólo serán valorados los méritos que previamente se alegaron en la solicitud que se hayan contraído hasta el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes y que se acrediten suficientemente mediante la aportación de documentos originales o copias compulsadas.

Los méritos a valorar son:

- a) Titulación académica: Técnico Superior en Administración y Finanzas (Formación Profesional de Grado Superior).
- b) Experiencia en puestos similares.
- c) Formación relacionada con las funciones del puesto y competencias básicas TI.
- d) Acreditación del perfil lingüístico 2.

Plazo para acreditar méritos hasta el 16 de noviembre de 2021 a las 13:00.

En la página web municipal se publican simultáneamente con esta acta las respuestas correctas del ejercicio número 1.

No hay más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión a las 15:30. Esta sesión dio comienzo a las 09:20 de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 9 de octubre de 2021.

El secretario del tribunal: Alfredo S. Sastre de Abajo

Vº Bº La Presidencia:

